

San Luis Potosí, S.L.P. 17 de septiembre de 2019

**H. JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA  
PRESENTES.-**

Con el objetivo de satisfacer el requisito señalado en el numeral TERCERO, inciso 4, de la Convocatoria que para ocupar el cargo de Magistrado de los órganos jurisdiccionales locales en materia electoral, emitió la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, esto a través de su acuerdo de fecha 10 de septiembre de 2019, **A TRAVÉS DEL PRESENTE ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO:**

- a) Que gozo de buena reputación;
- b) Que no he sido condenada jamás por delito alguno, ni he estado ni estoy sujeta a proceso penal de ninguna índole;
- c) Que he residido en el país y en la entidad federativa San Luis Potosí, durante más de un año anterior al día de la designación a que se refiere la presente convocatoria;
- d) Que no he sido Gobernadora, Secretaria, Procuradora, Senadora, Diputada Federal o local de San Luis Potosí, ni de otra entidad federativa, durante los cuatro años previos al día de nombramiento;
- e) Que no desempeño ni he desempeñado el cargo de Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional o equivalente de un partido político;
- f) Que no he sido registrada como candidata de ningún partido, ni candidata independiente, a cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años inmediatos anteriores a la designación;
- g) Que no desempeño ni he desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido político en los seis años inmediatos anteriores a la designación.

Manifiesto que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Magistrado del Órgano Jurisdiccional Local en Materia Electoral, así como las determinaciones que deriven de la misma".

**ATENTAMENTE**

\*ELIMINADO: FIRMA Fundamento legal: Artículo 116 de la e la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable (al estar compareciendo con carácter ciudadano y no como funcionario público).

**MTRA. DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO**